



BAQUEDANO, 10 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **994**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto exento N°910, de fecha 30 de mayo de 2011 aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de XXXI Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda"
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en el contexto de Actividades de Aniversario y dando respuesta a la solicitud de la comunidad de presentación de diversas actividades, las cuales deben ser apoyada por personal municipales en calidad de apoyo logístico.
2. Que es necesario trasladar a funcionarios municipales con el fin de Apoyo Logístico de Actividad de Aniversario en la Localidad de Sierra Gorda, desde la localidad de Sierra Gorda a la Ciudad de Antofagasta.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículos municipales placa patente **BCHB-58, camionetas placa patente CBXB-46, CBXB-44, vehículo de educación placa patente CHZH-94, bus placa patente WJ-2645 vehículo de salud placa patente WJ-9560, camioneta placa patente CHLF-94, vehículo de adquisiciones placa patente CBXS-17.** para trasladar a funcionarios municipales desde la localidad de Sierra Gorda a Antofagasta. El día Viernes 10 de Junio de 2011, cuya partida será a las 18:00 horas desde dependencias de la municipalidad hacia el gimnasio techado en la localidad de Sierra Gorda y fecha de regreso Sábado 11 de junio a las 6:00 horas. Tramo: Baquedano-Sierra Gorda-Antofagasta.

NOMBRE	RUT
Yasna Castillo Veliz	12.441.878-k
Héctor Sierra Osorio	09.368.521-0
Bárbara Silva Leris	12.796.464-5

2. **DESIGNESE** como conductor al Sr: Luis Calivar, Pedro Cea, Juan Bruna y Jorge Aguirre.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL.



**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE.

JGV/BSL/KBN/MBV/mbv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Conductor